

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

¡Te damos la bienvenida a She Is Global Leaders Delegation – Washington D.C. 2026!

El presente documento contiene los Términos y Condiciones de Participación, en adelante los “Términos y Condiciones” o los “T&C”, aplicables al proceso de inscripción, selección, vinculación, pago, preparación, participación y permanencia de las personas que deseen formar parte de la experiencia internacional denominada She Is Global Leaders Delegation – Washington D.C. 2026, organizada por la **FUNDACIÓN SHE IS**.

Estos T&C tienen como finalidad brindar información clara, suficiente, comprensible y verificable sobre el alcance del programa, sus condiciones económicas, logísticas, institucionales y operativas, así como sobre los derechos, obligaciones, exclusiones, restricciones y responsabilidades aplicables tanto a la Fundación como a las participantes.

La experiencia contempla una agenda internacional en Washington D.C., Estados Unidos, orientada al liderazgo global, la diplomacia, la cooperación internacional, el relacionamiento estratégico, la participación en espacios académicos, institucionales, multilaterales, empresariales y culturales, así como la participación en el She Is Global Forum Las Américas, conforme a la agenda oficial definida por la Fundación y a las condiciones establecidas en el presente documento.

Estos T&C aplican, entre otras, a las siguientes actuaciones:

- 1) La inscripción y diligenciamiento del formulario oficial del programa.
- 2) El envío de documentos personales, soportes y demás información requerida.
- 3) La separación de cupo, realización de pagos parciales o pago total del programa.
- 4) La participación en reuniones informativas, espacios de preparación y comunicaciones previas.
- 5) La asistencia a las actividades incluidas dentro de la agenda oficial del programa.
- 6) La aceptación de las condiciones comerciales, logísticas, operativas, migratorias y de participación aquí previstas.

La participante declara que, antes de realizar cualquier pago o confirmar su participación, ha tenido la posibilidad de conocer el alcance del programa, sus valores, beneficios incluidos, conceptos excluidos, condiciones de pago, restricciones, riesgos y demás reglas aplicables.

La aceptación de estos T&C constituye una manifestación libre, previa, expresa e informada de voluntad por parte de la participante, y será requisito necesario para avanzar en el proceso de confirmación de cupo y participación en el programa.

Por lo anterior, la Fundación invita a cada participante a leer detenidamente este documento antes de realizar pagos, aceptar condiciones comerciales o confirmar su participación. En caso de tener dudas sobre el alcance de alguna disposición, la participante podrá solicitar aclaración a la Fundación a través de los canales oficiales dispuestos para tal fin.

1. Identificación de la organización

La **FUNDACIÓN SHE IS**, entidad sin ánimo de lucro constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT 900.942.177-1, con domicilio en la Carrera 7 # 2 A 93 sur, en el municipio de Cajicá, Cundinamarca, y correo electrónico de contacto info@she-is.org, actúa como organizadora, coordinadora y articuladora institucional del programa internacional denominado She Is Global Leaders Delegation – Washington D.C. 2026.

Para efectos de interpretación de los presentes T&C, la **FUNDACIÓN SHE IS** será denominada la “Fundación”, la “Organizadora” o la “FUNDACIÓN”, indistintamente.

La Fundación coordina el programa a través de su equipo interno y, cuando resulte necesario, podrá apoyarse en aliados institucionales, operadores, proveedores logísticos, hoteleros, académicos, de transporte, aseguramiento, comunicaciones o cualquier otro tercero requerido para el adecuado desarrollo de la experiencia, de conformidad con el alcance expresamente informado a las participantes.

La participación en el programa no implica que la participante actúe como representante legal, vocera oficial, mandataria, agente, empleada, contratista o representante institucional de la Fundación, salvo autorización previa, expresa y escrita emitida por la Fundación para un acto específico.

2. Objeto de los términos y condiciones

Los presentes Términos y Condiciones tienen por objeto establecer el marco jurídico, comercial, logístico y operativo que regula la participación de las participantes en She Is Global Leaders Delegation – Washington D.C. 2026.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

En particular, estos T&C buscan:

- 1) Definir las condiciones de inscripción, selección, confirmación de cupo y participación en el programa.
- 2) Determinar los beneficios incluidos y los conceptos expresamente excluidos del valor pagado por la participante.
- 3) Establecer los valores, modalidades, fechas de pago, condiciones de separación de cupo y beneficios comerciales aplicables.
- 4) Precisar las obligaciones, responsabilidades, restricciones y deberes de conducta de las participantes.
- 5) Informar los riesgos asociados a la participación en un programa internacional, incluyendo aspectos migratorios, logísticos, institucionales, de seguridad, salud, agenda y disponibilidad de terceros.
- 6) Regular las condiciones bajo las cuales la agenda podrá ser modificada, ajustada o sustituida por razones logísticas, institucionales, operativas, climáticas, de seguridad, fuerza mayor, caso fortuito o decisiones de terceros.
- 7) Establecer reglas de protección de datos personales, uso de imagen, confidencialidad, propiedad intelectual, cumplimiento normativo y prevención de riesgos legales.
- 8) Evitar interpretaciones ambiguas o expectativas incorrectas sobre el alcance real del programa, en especial frente a actividades, visitas, intervenciones, beneficios, servicios incluidos, servicios no incluidos y condiciones comerciales.

Los presentes T&C se integran con el formulario de inscripción, la información comercial oficialmente suministrada por la Fundación, la ficha técnica del programa, las comunicaciones oficiales dirigidas a las participantes y, en caso de suscribirse, con el contrato individual de participación o documento complementario que regule condiciones específicas.

En caso de contradicción entre piezas publicitarias, mensajes comerciales, comunicaciones informales y el presente documento, prevalecerá la información que resulte más clara, completa, verificable y favorable para la participante, sin perjuicio de las aclaraciones, correcciones o actualizaciones que la Fundación realice oportunamente para evitar errores, confusiones o interpretaciones inexactas.

3. Naturaleza del programa

She Is Global Leaders Delegation – Washington D.C. 2026 es un programa internacional de liderazgo, relacionamiento, aprendizaje, participación institucional y conexión global, diseñado para mujeres líderes, empresarias, profesionales, emprendedoras y agentes de cambio interesadas en ampliar su visión internacional, fortalecer sus capacidades de liderazgo y participar en espacios de alto valor académico, diplomático, empresarial, social y cultural.

El programa tiene una duración estimada de ocho (8) días y siete (7) noches en Washington D.C., Estados Unidos, conforme a las fechas, agenda y condiciones logísticas que sean comunicadas oficialmente por la Fundación. Las fechas exactas de inicio y finalización serán informadas oficialmente por la Fundación una vez se encuentren confirmadas.

La Fundación actúa como organizadora y articuladora institucional del programa, sin que ello implique garantizar resultados específicos de relacionamiento, inversión, financiación, alianzas, oportunidades comerciales, visibilidad pública, posicionamiento profesional, acceso definitivo a instituciones específicas o participación en escenarios cuya aprobación dependa de terceros.

Las actividades, visitas, encuentros, recorridos, espacios académicos, institucionales, empresariales, multilaterales, culturales o de networking estarán sujetos a disponibilidad, confirmación, aprobación institucional, condiciones de seguridad, lineamientos de terceros, ajustes operativos y demás circunstancias que puedan incidir en el desarrollo de una agenda internacional.

En consecuencia, la participante reconoce que la agenda del programa podrá ser objeto de ajustes razonables, siempre procurando conservar la naturaleza, propósito y estándar general de la experiencia ofrecida.

4. Naturaleza institucional del Programa y prestación de componentes por terceros

La Fundación actúa como organizadora, coordinadora y articuladora institucional del Programa, cuyo objeto principal es académico, formativo, institucional, de liderazgo, relacionamiento y participación internacional.

La Fundación no presta directamente servicios hoteleros, de transporte, aseguramiento, alimentación, recorridos, actividades de ciudad, asistencia internacional ni demás servicios logísticos o conexos. Cuando alguno de estos componentes se encuentre expresamente incluido dentro del valor del Programa, será gestionado, coordinado o ejecutado a través de terceros proveedores, operadores, establecimientos, aseguradoras o entidades independientes, según corresponda.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

La inclusión de determinados componentes logísticos dentro del Programa no implica que la Fundación actúe como agencia de viajes, operador turístico, transportador, hotel, aseguradora, entidad médica, autoridad migratoria ni prestador directo de dichos servicios. La Fundación responderá por la información, coordinación y cumplimiento de los componentes ofrecidos como incluidos, en los términos legalmente exigibles y conforme al alcance expresamente previsto en estos T&C.

Los servicios no incluidos, adicionales, personales, opcionales o contratados por fuera de la Agenda Oficial deberán ser asumidos y contratados directamente por cada participante con los proveedores que libremente elija, bajo su exclusiva decisión y responsabilidad.

La Fundación podrá compartir información logística orientativa, contactos, zonas sugeridas, ventanas de llegada, tarifas informadas por terceros o alternativas de proveedores. Esta actuación no constituye mandato, agencia, representación, intermediación, reserva, reventa, garantía ni asunción de responsabilidad por servicios no incluidos o contratados directamente por la participante.

5. Definiciones

Para efectos de los presentes Términos y Condiciones, las siguientes expresiones tendrán el significado que a continuación se les asigna, independientemente de que se utilicen en singular o plural:

- 1) **Fundación u Organizadora:** Hace referencia a la **FUNDACIÓN SHE IS**, entidad responsable de la organización, coordinación y articulación institucional del programa She Is Global Leaders Delegation – Washington D.C. 2026.
- 2) **Programa, Delegación o Experiencia:** Hace referencia a She Is Global Leaders Delegation – Washington D.C. 2026, experiencia internacional organizada por la Fundación en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, que contempla actividades de liderazgo, relacionamiento, aprendizaje, participación institucional, encuentros académicos, espacios multilaterales, recorridos culturales y participación en el She Is Global Forum Las Américas, conforme a la agenda oficial y a las condiciones establecidas en estos T&C.
- 3) **Participante:** Persona mayor de edad que se inscribe al Programa, acepta los presentes T&C, realiza la separación de cupo o los pagos correspondientes, cumple con los requisitos definidos por la Fundación y, una vez confirmado su cupo, integra la Delegación. Para efectos de estos T&C, las expresiones “participante” y “delegada” podrán utilizarse indistintamente, sin que ello implique representación legal, diplomática, laboral, comercial, contractual ni institucional de la Fundación, salvo autorización previa, expresa y escrita otorgada por la Fundación para una actividad específica.
- 4) **Agenda Oficial:** Conjunto de actividades, visitas, encuentros, recorridos, reuniones, espacios académicos, institucionales, empresariales, multilaterales, culturales, deportivos o de networking definidos por la Fundación para el desarrollo del Programa. La Agenda Oficial podrá estar sujeta a ajustes razonables por razones logísticas, institucionales, climáticas, operativas, de seguridad, fuerza mayor, caso fortuito, disponibilidad de terceros o decisiones de las entidades anfitrionas.
- 5) **She Is Global Forum Las Américas:** Espacio de encuentro, liderazgo, relacionamiento y participación internacional organizado en el marco del Programa, cuya agenda, formato, intervenciones, participantes, invitados, horarios y condiciones de acceso estarán sujetos a definición, disponibilidad y lineamientos de la Fundación y de los terceros involucrados en su desarrollo.
- 6) **Servicios incluidos:** Son únicamente aquellos beneficios, actividades, servicios, elementos o prestaciones expresamente descritos como incluidos en los presentes T&C, en la ficha técnica oficial del Programa o en las comunicaciones comerciales formales emitidas por la Fundación.
- 7) **Servicios no incluidos:** Son todos aquellos servicios, gastos, actividades, elementos o prestaciones que no se encuentren expresamente señalados como incluidos. Dentro de estos se encuentran, entre otros, los tiquetes aéreos nacionales o internacionales, visa y trámites de visa, desplazamientos internos o personales no previstos en la Agenda Oficial, almuerzos y cenas no mencionadas, gastos personales y cualquier otro gasto no especificado.
- 8) **Separación de cupo:** Pago inicial realizado por la participante con el fin de reservar un cupo dentro del Programa, sujeto al cumplimiento de los requisitos, fechas de pago, disponibilidad y demás condiciones previstas en estos T&C.
- 9) **Beneficio por pronto pago:** Descuento comercial ofrecido por la Fundación a las participantes que cumplan las condiciones de tiempo, modo, valor y forma de pago definidas expresamente para acceder a dicho beneficio.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

- 10) **Aliados, entidades anfitrionas o terceros:** Personas naturales o jurídicas, instituciones académicas, organismos multilaterales, entidades públicas o privadas, proveedores logísticos, hoteleros, aseguradores, transportadores, operadores, aliados estratégicos o cualquier otro tercero que pueda intervenir directa o indirectamente en la ejecución de actividades, servicios o componentes del Programa.
- 11) **Comunicaciones oficiales:** Son las comunicaciones emitidas por la Fundación a través de sus canales autorizados, incluyendo correo electrónico, documentos oficiales, formularios, piezas informativas, mensajes enviados por el equipo autorizado de la Fundación o cualquier otro canal que sea indicado como oficial para efectos del Programa.

6. Aceptación de términos y condiciones

La inscripción al Programa, el diligenciamiento del formulario oficial, el envío de documentos, la separación de cupo, la realización de pagos parciales o totales, o la manifestación expresa de aceptación por medios físicos o electrónicos, constituyen actos mediante los cuales la participante declara conocer y aceptar los presentes Términos y Condiciones.

Con la aceptación de estos T&C, la participante declara que:

- 1) Ha tenido acceso previo al contenido de los presentes T&C.
- 2) Ha podido leer y revisar la información relacionada con el Programa, sus valores, beneficios incluidos, exclusiones, condiciones de pago, restricciones, riesgos y responsabilidades.
- 3) Comprende que el Programa implica una experiencia internacional sujeta a condiciones logísticas, migratorias, institucionales, operativas y de terceros.
- 4) Reconoce que la Fundación no garantiza resultados específicos de relacionamiento, inversión, financiación, alianzas, visibilidad, participación mediática, acceso migratorio, aprobación de visa o ingreso a los Estados Unidos.
- 5) Acepta cumplir las obligaciones económicas, documentales, conductuales, logísticas y de seguridad previstas en estos T&C.
- 6) Reconoce que podrá solicitar aclaraciones a la Fundación antes de confirmar su participación o realizar pagos, a través de los canales oficiales dispuestos para tal fin.

La Fundación procurará que la información suministrada a las participantes sea clara, suficiente, comprensible, verificable y coherente con el alcance real del Programa. En caso de que se identifique algún error, imprecisión o necesidad de actualización en la información publicada o comunicada, la Fundación podrá realizar las aclaraciones correspondientes de manera oportuna, procurando evitar confusión o expectativas incorrectas.

7. Cupos, selección y facultad de confirmación

El Programa cuenta con cupos limitados, definidos de acuerdo con criterios logísticos, hoteleros, institucionales, de seguridad, disponibilidad de agenda, capacidad operativa y condiciones de los terceros que intervengan en su desarrollo.

La inscripción o manifestación de interés no garantiza por sí sola la participación en el Programa. La participación quedará sujeta a la confirmación del cupo por parte de la Fundación, al pago oportuno de los valores correspondientes, al cumplimiento de los requisitos establecidos y a la aceptación de los presentes T&C.

La Fundación podrá evaluar las postulaciones o inscripciones con base en criterios razonables de coherencia institucional, seguridad, cumplimiento normativo, disponibilidad logística, documentación entregada y oportunidad en los pagos.

La Fundación se reserva la posibilidad de no confirmar o de retirar una participación cuando se identifiquen, de forma razonable, circunstancias que puedan representar riesgos jurídicos, reputacionales, migratorios, disciplinarios, de seguridad, convivencia, incumplimiento normativo, afectación a terceros o incompatibilidad con los objetivos del Programa.

En caso de no confirmarse una participación por decisión de la Fundación antes de que se hayan asumido compromisos logísticos, administrativos, financieros o pagos a terceros respecto de dicha participante, se informará a la interesada sobre las alternativas aplicables, incluyendo, cuando corresponda, la devolución de sumas pagadas, previa deducción de costos efectivamente causados, si los hubiere y si resultaren procedentes conforme a la ley y a estos T&C.

8. Requisitos esenciales y condiciones de elegibilidad

Para participar en el Programa, la participante deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026

SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

- 1) Ser mayor de edad.
- 2) Diligenciar de forma completa, veraz y actualizada el formulario de inscripción o vinculación dispuesto por la Fundación.
- 3) Contar con pasaporte vigente y con validez suficiente para viajar a los Estados Unidos, conforme a las exigencias migratorias aplicables.
- 4) Contar con visa estadounidense vigente o adelantar bajo su exclusiva responsabilidad el trámite correspondiente, cuando resulte necesario para su ingreso a Estados Unidos.
- 5) Entregar oportunamente la documentación y soportes requeridos por la Fundación para fines logísticos, administrativos, migratorios, de aseguramiento, contacto, seguridad y cumplimiento normativo.
- 6) Cumplir con las fechas y obligaciones de pago establecidas para la separación de cupo, pagos parciales y pago total del Programa.
- 7) Aceptar los presentes T&C, la política de tratamiento de datos personales y las autorizaciones que resulten necesarias para el desarrollo del Programa.
- 8) Mantener una conducta respetuosa, ética, responsable y compatible con la naturaleza institucional, internacional y de alto nivel del Programa.
- 9) Cumplir las instrucciones logísticas, de seguridad, puntualidad, convivencia, vestimenta, protocolo y comportamiento que sean informadas por la Fundación o por las entidades anfitrionas.

La participante reconoce que la Fundación no presta servicios de asesoría migratoria, no tramita visas, no garantiza la aprobación de visas, no controla las decisiones de autoridades migratorias y no puede garantizar el ingreso efectivo a los Estados Unidos. En consecuencia, la obtención, vigencia, suficiencia y validez de pasaporte, visa y demás documentos de viaje será responsabilidad exclusiva de la participante.

La imposibilidad de participar por falta de documentos migratorios, negación de visa, cancelación de visa, inadmisión, vencimiento de documentos, errores en la información suministrada por la participante o decisiones de autoridades nacionales o extranjeras será tratada conforme a la política de cancelaciones, reembolsos y costos no recuperables prevista en estos T&C.

9. Descripción general del programa y alcance de la experiencia

She Is Global Leaders Delegation – Washington D.C. 2026 es una experiencia internacional diseñada para mujeres líderes, empresarias, profesionales, emprendedoras y agentes de cambio que buscan fortalecer su visión global, ampliar sus capacidades de liderazgo, participar en espacios de relacionamiento estratégico y acercarse a escenarios académicos, diplomáticos, institucionales, multilaterales, empresariales, sociales y culturales en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos.

El Programa tendrá una duración estimada de ocho (8) días y siete (7) noches, conforme a las fechas oficiales, condiciones logísticas y agenda que sean comunicadas por la Fundación a través de sus canales oficiales.

La experiencia podrá incluir, según la agenda oficial definida por la Fundación y la disponibilidad de terceros, actividades relacionadas con:

- 1) Liderazgo global, empoderamiento femenino, innovación, tecnología, inteligencia artificial, cooperación internacional, diplomacia, derechos humanos, inversión con propósito y participación de mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones.
- 2) Encuentros, visitas, acercamientos o espacios de relacionamiento con instituciones académicas, organismos multilaterales, entidades públicas o privadas, organizaciones internacionales, empresas, aliados estratégicos o actores relevantes del ecosistema de liderazgo, cooperación, innovación y transformación social.
- 3) Participación en espacios académicos, institucionales, empresariales, culturales, deportivos, sociales y de networking definidos por la Fundación.
- 4) Recorridos por lugares representativos de Washington D.C., de acuerdo con la agenda oficial, condiciones de acceso, disponibilidad, clima, seguridad, logística y demás circunstancias aplicables.
- 5) Participación en el She Is Global Forum Las Américas, en los términos, condiciones, agenda, formato y alcance que sean definidos por la Fundación y por los terceros que intervengan en su organización o desarrollo.

La participante reconoce que el Programa es una experiencia integral de liderazgo, conexión, formación, relacionamiento y participación internacional. En consecuencia, su participación no constituye garantía de obtención de inversiones, financiación, becas, alianzas, acuerdos comerciales, contratos, oportunidades laborales, resultados económicos, posicionamiento público, visibilidad mediática, invitaciones futuras, acreditaciones externas o relacionamientos específicos.

10. Modalidades de participación

El Programa contará con las siguientes modalidades de participación:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

- 1) **Modalidad Global Executive.**
- 2) **Modalidad Global Connect.**

Ambas modalidades comprenden el mismo alcance académico, institucional, formativo y de relacionamiento. La diferencia entre ellas corresponde exclusivamente a temas logísticos.

11. Alcance de las actividades, visitas y encuentros institucionales

La experiencia podrá comprender actividades de liderazgo, innovación, tecnología, inteligencia artificial, derechos humanos, diplomacia, cooperación internacional, inversión con propósito, participación de mujeres en espacios de poder y demás temas definidos por la Fundación.

La Agenda Oficial podrá incluir encuentros, conversaciones, visitas institucionales, actividades académicas, espacios de networking y participación en el She Is Global Forum Las Américas. Las actividades estarán sujetas a capacidad, disponibilidad, aprobación, seguridad, condiciones de acceso, lineamientos de terceros y cambios razonables.

La Fundación podrá ajustar horarios, sedes, orden, formatos, duración, invitados, conferencistas o actividades cuando exista una causa logística, institucional, operativa, climática, sanitaria, de seguridad, fuerza mayor o decisión de terceros. Procurará preservar la finalidad y el estándar general del Programa y, cuando sea posible, sustituir el componente afectado por otro de naturaleza equivalente.

No obstante, la participante reconoce y acepta que dichas actividades podrán estar sujetas a:

- 1) Disponibilidad de agenda de las entidades, instituciones, organizaciones, conferencistas, aliados o terceros involucrados.
- 2) Aprobación institucional, requisitos de seguridad, controles de acceso, protocolos internos o validaciones previas.
- 3) Cambios, restricciones o cancelaciones adoptadas por entidades anfitrionas o terceros.
- 4) Condiciones climáticas, logísticas, operativas, sanitarias, migratorias, de movilidad, transporte, seguridad o fuerza mayor.
- 5) Ajustes de horarios, sedes, formatos, invitados, conferencistas, actividades o recorridos.
- 6) Número de participantes, cupos disponibles, condiciones de ingreso, autorizaciones o restricciones especiales aplicables a cada espacio.

Por lo anterior, toda referencia a visitas, encuentros, instituciones, organismos, organizaciones, empresas, universidades, escenarios, espacios o recorridos deberá entenderse como una gestión o componente previsto dentro de la planeación general del Programa, y no como una garantía absoluta de acceso, permanencia, intervención, acreditación, ingreso o participación efectiva en una entidad o actividad específica, salvo confirmación expresa, escrita y definitiva emitida por la Fundación.

La Fundación procurará conservar el propósito, estándar, naturaleza y valor general de la experiencia ofrecida, incluso cuando, por razones ajenas a su control o por necesidades operativas razonables, deba modificar, sustituir, reprogramar o ajustar alguna actividad inicialmente prevista.

12. Participación en el SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

El Programa contempla la participación de las participantes en el She Is Global Forum Las Américas, espacio diseñado para promover el liderazgo femenino, la conexión regional, el intercambio de experiencias, la visibilidad de iniciativas de impacto y el relacionamiento con líderes, organizaciones, aliados, representantes institucionales, empresarios, agentes de cambio y otros actores relevantes.

La participación en el She Is Global Forum Las Américas estará sujeta a la agenda, formato, duración, condiciones de acceso, lineamientos, protocolos, disponibilidad de espacios, criterios de organización y demás reglas que defina la Fundación.

Cuando la Fundación habilite espacios para que una participante comparta su historia, iniciativa, visión de liderazgo, experiencia profesional o proyecto, dicha intervención estará sujeta a criterios curatoriales, disponibilidad de agenda, número de participantes, pertinencia temática, lineamientos de tiempo, formato del evento y reglas definidas por la organización.

En consecuencia, la participación en el Programa no implica, por sí sola, una garantía individual de intervención como ponente principal, conferencista, panelista, expositora, speaker, vocera oficial o representante institucional en todos los escenarios del Foro o de la agenda general, salvo que la Fundación lo confirme de manera previa, expresa y escrita para una participante determinada.

La Fundación podrá definir, modificar o ajustar el formato de participación de las participantes en el Foro, procurando que dicho espacio mantenga coherencia con los objetivos generales del Programa y con la experiencia ofrecida.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

13. Agenda oficial y posibles ajustes

La Agenda Oficial será comunicada por la Fundación a través de sus canales oficiales y podrá contener actividades académicas, institucionales, empresariales, multilaterales, diplomáticas, culturales, deportivas, sociales, de ciudad, experienciales o de networking.

La participante reconoce que, tratándose de una experiencia internacional con intervención de múltiples terceros, la agenda puede estar sujeta a ajustes razonables. Dichos ajustes podrán recaer sobre fechas, horarios, orden de actividades, sedes, conferencistas, entidades anfitrionas, recorridos, formatos, duración de actividades, condiciones de acceso o componentes logísticos.

La Fundación podrá realizar dichos ajustes cuando existan razones logísticas, institucionales, operativas, climáticas, migratorias, sanitarias, de seguridad, fuerza mayor, caso fortuito, disponibilidad de terceros o cualquier otra circunstancia razonable que lo justifique.

En todo caso, la Fundación procurará que los ajustes realizados no desnaturalicen el objeto general del Programa y que, cuando sea posible, se sustituyan actividades por otras de naturaleza equivalente o similar, de acuerdo con la disponibilidad y condiciones aplicables.

La participante acepta que los ajustes razonables de agenda, realizados bajo las condiciones descritas en esta cláusula, no constituirán por sí solos incumplimiento contractual, siempre que la Fundación mantenga la naturaleza general de la experiencia ofrecida y actúe conforme a criterios de información, buena fe, proporcionalidad y razonabilidad.

14. She Is Global Forum las Americas

El Programa contempla el acceso al She Is Global Forum Las Américas, conforme a su agenda, formato, duración, capacidad, protocolos y lineamientos de organización. La participación en el Programa no garantiza una intervención individual como ponente principal, panelista, speaker, expositora o vocera. Cualquier participación especial deberá ser confirmada previamente y por escrito por la Fundación, atendiendo criterios curatoriales, temáticos y de disponibilidad.

15. Componentes incluidos en el valor de participación

Los componentes incluidos en el valor de participación serán aquellos descritos expresamente en estos T&C, especialmente en la sección de beneficios incluidos en el Programa, en la ficha técnica oficial, en el formulario individual de vinculación y en las comunicaciones comerciales formales emitidas por la Fundación. En caso de duda, la interpretación deberá realizarse de manera armónica con la sección de beneficios incluidos, las exclusiones expresas y las condiciones particulares de la modalidad seleccionada.

El valor pagado a la Fundación comprende exclusivamente los componentes expresamente incluidos en el Formulario Individual, la Ficha Técnica y la Agenda Oficial. Salvo indicación distinta, podrá incluir:

- 1) Inscripción, acreditación y participación en el Programa.
- 2) Acceso a las actividades académicas, formativas e institucionales de la Agenda Oficial.
- 3) Acceso al She Is Global Forum Las Américas.
- 4) Materiales académicos e institucionales suministrados por la Fundación.
- 5) Kit institucional de bienvenida, cuando corresponda.
- 6) Refrigerios, agua o alimentación servida como elemento accesorio de una actividad institucional expresamente identificada.
- 7) Certificado de participación, sujeto al cumplimiento de los requisitos de asistencia y conducta.
- 8) Acceso a She Is Global Leaders Network conforme a las reglas específicas de la comunidad.
- 9) Registro institucional y fotográfico, sujeto a las autorizaciones de datos e imagen.

La Fundación podrá incluir un traslado colectivo estrictamente accesorio y necesario entre sedes de una actividad institucional, siempre que sea informado expresamente. Este traslado no se comercializa como servicio autónomo ni comprende transporte aeroportuario, hotelero, turístico o personal.

16. Servicios y costos no incluidos

Salvo que exista indicación expresa en contrario dentro de estos T&C, la ficha técnica oficial, la Agenda Oficial o las comunicaciones comerciales formales emitidas por la Fundación, el valor del Programa no incluye:

- 1) Tiquetes aéreos nacionales o internacionales ni sus cargos asociados.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

- 2) Impuestos aeroportuarios, equipaje, selección de silla, cambios, cancelaciones, penalidades, diferencias tarifarias o cualquier otro costo asociado a vuelos.
- 3) Visa estadounidense, pasaporte, permisos, formularios, citas, fotografías, traducciones, autenticaciones, legalizaciones, asesoría migratoria o cualquier gasto asociado a la obtención, renovación o conservación de documentos de viaje.
- 4) Transporte desde o hacia ciudades de origen de la participante.
- 5) Desplazamientos internos, personales, individuales o adicionales que no correspondan al transporte hotel-aeropuerto expresamente incluido en las fechas oficiales del Programa.
- 6) Transporte en fechas, horarios, rutas, aeropuertos, puntos de encuentro o condiciones distintas a las informadas oficialmente por la Fundación.
- 7) Noches adicionales de alojamiento, early check-in, late check-out, cambios de habitación, upgrades, consumos, daños, penalidades hoteleras o servicios adicionales solicitados por la participante.
- 8) Almuerzos, cenas, bebidas, snacks o alimentación no mencionada expresamente como incluida en la Agenda Oficial, ficha técnica o comunicaciones oficiales.
- 9) Seguros adicionales, ampliaciones de cobertura, seguro médico complementario, seguro de cancelación, seguro de equipaje, seguro de repatriación o cualquier cobertura distinta del seguro de viaje internacional básico incluido.
- 10) Gastos médicos, hospitalarios, farmacéuticos, odontológicos, psicológicos, de asistencia, traslados médicos o cualquier costo que no sea cubierto por el seguro de viaje internacional básico incluido.
- 11) Actividades personales, culturales, sociales, recreativas, comerciales, de ciudad, entretenimiento, excursiones, recorridos, entradas, guías o experiencias realizadas por fuera de la Agenda Oficial.
- 12) Gastos personales, compras, lavandería, llamadas, internet adicional, room service, minibar, propinas, souvenirs, medicamentos, tratamientos, pruebas, trámites, consumos individuales o cualquier gasto derivado de decisiones personales.
- 13) Cualquier servicio contratado directamente por la participante con un proveedor independiente.
- 14) Cualquier otro servicio, gasto, actividad o concepto que no se encuentre expresamente señalado como incluido.

17. Contratación directa de servicios externos

La participante contratará directamente, bajo su exclusiva decisión y responsabilidad, los servicios externos no incluidos, adicionales, personales u opcionales que requiera por fuera del alcance expresamente incluido en el Programa. Para tales efectos, deberá revisar precio, alcance, políticas de cancelación, reembolso, cobertura, restricciones, seguros, licencias y mecanismos de reclamación del proveedor seleccionado.

Cuando una reclamación corresponda a un proveedor independiente, la Fundación podrá facilitar datos de contacto o remitir la solicitud, sin que ello implique asumir la obligación del tercero ni actuar como intermediaria del servicio.

18. Beneficios incluidos en el programa

De acuerdo con la modalidad seleccionada y siempre dentro del marco de la Agenda Oficial del Programa, el valor pagado por la participante incluirá exclusivamente los beneficios señalados en la presente cláusula.

Los beneficios incluidos aplican para ambas modalidades de participación, salvo en lo relacionado con el tipo de habitación, que dependerá de la modalidad adquirida por la participante.

1) Beneficios generales incluidos

El Programa incluye:

- a) Participación en She Is Global Leaders Delegation – Washington D.C. 2026, conforme a la Agenda Oficial definida por la Fundación.
- b) Hospedaje durante ocho (8) días y siete (7) noches, en habitación individual o compartida, según la modalidad adquirida.
- c) Desayuno diario durante las fechas oficiales del Programa, conforme a las condiciones del hotel o proveedor correspondiente.
- d) Participación en el She Is Global Forum Las Américas, conforme al formato, agenda, condiciones de acceso, cupos y lineamientos definidos por la Fundación.
- e) Posibilidad de participar en espacios de presentación, intervención, conversación o relacionamiento definidos por la Fundación dentro del Programa o del She Is Global Forum Las Américas, conforme a criterios curatoriales, disponibilidad de agenda, formato del evento, número de participantes y lineamientos de organización.
- f) Actividades académicas, institucionales, multilaterales, empresariales, diplomáticas, culturales, deportivas, sociales o de networking previstas en la Agenda Oficial.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

- g) Gestión de visitas, encuentros, acercamientos o recorridos relacionados con organismos multilaterales, instituciones académicas, entidades públicas o privadas, organizaciones internacionales, empresas, aliados estratégicos o espacios relevantes en Washington D.C., sujeto a disponibilidad, aprobación institucional, condiciones de seguridad, lineamientos de terceros y ajustes de agenda.
- h) Experiencia académica o de conversación sobre temas relacionados con inteligencia artificial, liderazgo, innovación, tecnología, derechos humanos, cooperación internacional, diplomacia, inversión con propósito, mujeres, política y poder, o demás temáticas definidas por la Fundación.
- i) Recorridos por lugares representativos de Washington D.C., conforme a la Agenda Oficial, disponibilidad, condiciones de acceso, clima, seguridad, movilidad y logística.
- j) Visita o recorrido a museos, monumentos, zonas históricas, espacios culturales o lugares emblemáticos definidos por la Fundación dentro de la Agenda Oficial, sujeto a disponibilidad y condiciones de acceso.
- k) Crucero por el Río Potomac, sujeto a disponibilidad del operador, condiciones climáticas, seguridad, horarios, cupos y demás reglas aplicables.
- l) Cena de bienvenida, en el lugar y formato definido por la Fundación.
- m) Gala de cierre, conforme a la agenda, formato, lugar, condiciones de acceso y lineamientos definidos por la Fundación.
- n) Una (1) cena temática de poder o espacio tipo roundtable, conforme a la agenda, temática, cupos, disponibilidad y lineamientos definidos por la Fundación.
- o) Experiencia deportiva, conforme a la agenda, disponibilidad, condiciones físicas, climáticas, logísticas y de seguridad aplicables.
- p) Kit de bienvenida institucional.
- q) Accesorios temáticos oficiales de la Delegación.
- r) Certificado oficial de participación internacional expedido por la Fundación, siempre que la participante haya cumplido las condiciones mínimas de asistencia, conducta y participación definidas para el Programa.
- s) Registro fotográfico profesional u oficial, conforme a la disponibilidad, condiciones técnicas y autorizaciones de uso de imagen correspondientes.
- t) Refrigerios y suministro diario de agua durante las actividades oficiales, en los términos definidos por la Fundación.
- u) Almuerzos designados según la misión, únicamente cuando se encuentren expresamente previstos en la Agenda Oficial.
- v) Seguro de viaje internacional básico, sujeto a las condiciones, coberturas, exclusiones, límites, vigencia y procedimientos definidos por el proveedor asegurador.
- w) Transporte hotel-aeropuerto en las fechas oficiales del Programa, conforme a los horarios, rutas, puntos de encuentro, aeropuertos, ventanas de llegada o salida y condiciones logísticas informadas por la Fundación.
- x) Acceso a la comunidad She Is Global Leaders Network, en los términos, condiciones, alcance y beneficios que sean definidos por la Fundación.

2) **Carácter taxativo de los beneficios incluidos**

Los beneficios incluidos son únicamente aquellos descritos de manera expresa en los presentes T&C, en la ficha técnica oficial del Programa o en las comunicaciones comerciales formales emitidas por la Fundación.

Cualquier servicio, gasto, actividad, elemento, traslado, alimentación, trámite, acompañamiento, documento, visita, acceso, intervención, beneficio o prestación que no se encuentre expresamente señalado como incluido se entenderá excluido del valor del Programa y, en caso de ser requerido por la participante, deberá ser asumido directamente por ella.

La participante reconoce que algunas actividades o beneficios pueden depender de terceros, condiciones climáticas, disponibilidad institucional, autorizaciones, horarios, cupos, criterios de seguridad, movilidad, políticas de proveedores o circunstancias ajenas al control directo de la Fundación. En tales eventos, la Fundación podrá realizar ajustes razonables, procurando conservar la naturaleza, estándar y propósito general del Programa.

19. **Exclusiones expresas**

El valor del Programa no incluye servicios, gastos, trámites, conceptos o actividades que no hayan sido expresamente señalados como incluidos. En particular, no se encuentran incluidos:

- 1) Tiquetes aéreos nacionales o internacionales.
- 2) Impuestos aeroportuarios, penalidades, cambios, cancelaciones, diferencias tarifarias, equipaje, selección de silla, servicios adicionales o cualquier otro costo asociado a vuelos.
- 3) Visa estadounidense, trámites de visa, costos consulares, asesoría migratoria, formularios, citas, fotografías, traducciones, autenticaciones, legalizaciones, desplazamientos para trámites migratorios o cualquier gasto asociado a la obtención o conservación de documentos migratorios.
- 4) Pasaporte, renovación de pasaporte, permisos, autorizaciones o documentos personales requeridos para viajar.
- 5) Desplazamientos internos, personales o individuales no previstos expresamente dentro de la Agenda Oficial.
- 6) Transporte desde o hacia ciudades de origen de la participante.
- 7) Transporte en fechas distintas a las fechas oficiales del Programa, salvo que la Fundación lo informe expresamente por escrito.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

- 8) Almuerzos, cenas, bebidas, snacks o alimentación no mencionada expresamente como incluida en la Agenda Oficial.
- 9) Gastos personales, compras, lavandería, llamadas, internet adicional, room service, minibar, propinas, souvenirs, medicamentos, tratamientos médicos, pruebas, trámites o consumos individuales.
- 10) Actividades personales, culturales, sociales, recreativas, comerciales, de ciudad o de entretenimiento realizadas por fuera de la Agenda Oficial.
- 11) Noches adicionales de hotel, early check-in, late check-out, cambios de habitación, upgrades, cargos por daños, consumos, penalidades hoteleras o servicios adicionales solicitados por la participante.
- 12) Seguros adicionales, ampliaciones de cobertura, seguros médicos complementarios, seguros de cancelación, seguros de equipaje, seguros de repatriación o cualquier cobertura no incluida expresamente en el seguro básico de viaje.
- 13) Gastos médicos, hospitalarios, farmacéuticos, odontológicos, psicológicos, de asistencia, traslados médicos o cualquier costo que no sea cubierto por el seguro de viaje internacional básico incluido.
- 14) Costos derivados de pérdida de documentos, pérdida de vuelos, retrasos, cancelaciones, inadmisión migratoria, negación de visa, enfermedad, accidentes, decisiones personales o incumplimiento de instrucciones por parte de la participante.
- 15) Cualquier otro gasto, servicio o concepto no especificado expresamente como incluido.

20. Precisiones sobre servicios de terceros

La participante reconoce que algunos componentes del Programa podrán ser prestados, ejecutados, gestionados o coordinados con apoyo de terceros, tales como hoteles, operadores logísticos, proveedores de transporte, aseguradoras, entidades anfitrionas, instituciones académicas, organizaciones internacionales, empresas, aliados estratégicos, operadores de actividades, establecimientos de alimentación o proveedores de servicios conexos.

La Fundación procurará seleccionar y coordinar dichos terceros bajo criterios razonables de idoneidad, seguridad, disponibilidad y coherencia con el Programa. No obstante, la prestación efectiva de servicios por parte de terceros estará sujeta a sus propias políticas, condiciones, horarios, restricciones, coberturas, exclusiones, protocolos y reglas de operación.

La participante deberá cumplir las instrucciones, reglamentos, protocolos de seguridad, políticas de acceso, convivencia, vestimenta, documentación, conducta y uso de instalaciones que sean exigidos por dichos terceros, siempre que sean informados de manera razonable y resulten compatibles con la naturaleza del Programa.

Los componentes hoteleros, de transporte, de asistencia, de recorridos, actividades de ciudad, experiencias, alimentación, aseguramiento o servicios conexos que, por su naturaleza, deban ser prestados por terceros habilitados, registrados o autorizados conforme a la normativa aplicable, serán gestionados, contratados o ejecutados a través de proveedores u operadores que cuenten con las condiciones requeridas para la prestación del servicio correspondiente, según resulte aplicable. La Fundación actúa como organizadora y articuladora institucional del Programa, sin perjuicio de las responsabilidades que legal o contractualmente correspondan a cada proveedor por los servicios que preste directamente.

21. Precisiones sobre vuelos, visa y documentos de viaje

La participante reconoce que el valor del Programa no incluye tiquetes aéreos nacionales ni internacionales. La compra, modificación, cancelación, pérdida, cambio, reprogramación o cualquier costo asociado a vuelos será responsabilidad exclusiva de la participante.

La Fundación podrá sugerir fechas, horarios, aeropuertos, ventanas de llegada o salida, o recomendaciones logísticas para facilitar la coordinación general del grupo. Sin embargo, dichas recomendaciones no implican que la Fundación asuma la compra, gestión, modificación, garantía, financiación, reembolso o responsabilidad sobre los tiquetes aéreos adquiridos por la participante.

La participante será responsable de verificar, antes de adquirir sus tiquetes aéreos, que cuenta con pasaporte vigente, visa estadounidense válida, documentos migratorios suficientes, permisos, autorizaciones y cualquier otro requisito exigido por las autoridades competentes para salir de su país de origen, ingresar a Estados Unidos y participar en el Programa.

La Fundación no tramita visas, no garantiza la aprobación de visas, no presta asesoría migratoria, no controla los tiempos de respuesta de autoridades consulares o migratorias y no garantiza el ingreso efectivo de la participante a Estados Unidos. Cualquier decisión de negación, inadmisión, cancelación, revocatoria, demora, requerimiento adicional o restricción migratoria será responsabilidad de la autoridad competente y deberá ser asumida por la participante conforme a la política de cancelaciones, reembolsos y costos no recuperables prevista en estos T&C.

22. Precisiones sobre alimentación y transporte

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

La alimentación incluida será únicamente aquella indicada de manera expresa en la Agenda Oficial, en la ficha técnica del Programa o en las comunicaciones oficiales de la Fundación. En consecuencia, los almuerzos, cenas, bebidas, snacks o consumos no mencionados expresamente como incluidos deberán ser asumidos directamente por la participante.

El transporte incluido se limita al transporte hotel–aeropuerto en las fechas oficiales del Programa, conforme a los horarios, rutas, aeropuertos, puntos de encuentro, ventanas de llegada o salida y condiciones logísticas informadas por la Fundación.

Cualquier traslado adicional, individual, personal, por fuera de la Agenda Oficial, por fuera de las fechas oficiales, en horarios no previstos, hacia lugares no incluidos, o derivado de decisiones particulares de la participante, deberá ser asumido directamente por ella.

23. Tarifas, moneda y valor total del programa

Los valores de participación en el Programa se encuentran expresados en pesos colombianos y corresponden a la experiencia integral ofrecida por la Fundación, de acuerdo con la modalidad seleccionada por cada participante.

El valor comprende exclusivamente los componentes académicos, institucionales, formativos, organizacionales y logísticos identificados expresamente como incluidos en los presentes Términos y Condiciones, en la ficha técnica oficial del Programa y en las comunicaciones comerciales formales emitidas por la Fundación.

Ambas modalidades conservan el mismo alcance académico, institucional, formativo, cultural y de relacionamiento. La diferencia económica entre ellas corresponde exclusivamente al tipo de acomodación incluida durante las siete (7) noches oficiales del Programa.

Las modalidades y valores aplicables son los siguientes:

1. Modalidad Global Executive

Valor total: **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (COP \$23.940.000)**. Esta modalidad comprende la totalidad de los componentes incluidos en el Programa y la acomodación individual de la participante durante las siete (7) noches oficiales, con habitación de uso individual, conforme a la disponibilidad, condiciones de reserva y reglas del establecimiento seleccionado.

2. Modalidad Global Connect

Valor total: **VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS COLOMBIANOS (COP \$20.520.000)**. Esta modalidad comprende la totalidad de los componentes incluidos en el Programa y la acomodación compartida durante las siete (7) noches oficiales, conforme a la disponibilidad, capacidad, criterios de asignación, condiciones de reserva y reglas del establecimiento seleccionado.

La elección de una u otra modalidad no modifica el contenido académico, institucional, formativo, cultural o de relacionamiento del Programa, ni concede acceso preferencial a conferencistas, actividades, visitas, intervenciones, espacios de networking o demás componentes de la Agenda Oficial.

En la Modalidad Global Connect, la asignación de la persona con quien se compartirá la habitación será realizada por la Fundación con base en criterios de organización, disponibilidad, seguridad y adecuada convivencia. Las solicitudes de asignación específica podrán ser consideradas, pero estarán sujetas a disponibilidad y solo se entenderán aceptadas cuando sean confirmadas expresamente y por escrito por la Fundación.

Las participantes deberán observar las políticas del establecimiento de alojamiento, las reglas de convivencia y seguridad, los horarios de ingreso y salida y las demás condiciones informadas para la correcta utilización de la acomodación incluida.

La acomodación constituye un componente meramente logístico, accesorio e inseparable de la experiencia institucional. Por lo tanto, no podrá adquirirse, cederse, transferirse, sustituirse, fraccionarse, redimirse o comercializarse de manera autónoma e independiente del Programa, salvo autorización previa, expresa y escrita de la Fundación.

Los valores indicados no incluyen:

- a) Tiquetes aéreos nacionales o internacionales.
- b) Impuestos aeroportuarios, equipaje, selección de silla, cambios, cancelaciones, penalidades o diferencias tarifarias relacionadas con los vuelos.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

- c) Visa, pasaporte, permisos, formularios, citas, asesoría o trámites migratorios.
- d) Desplazamientos internos, personales o individuales que no se encuentren expresamente incluidos en la Agenda Oficial.
- e) Almuerzos, cenas, bebidas, consumos o alimentación no identificada expresamente como incluida.
- f) Gastos médicos, hospitalarios, farmacéuticos, personales o de asistencia no cubiertos por los mecanismos expresamente informados.
- g) Noches adicionales de alojamiento, ingreso anticipado, salida posterior, cambios de habitación, mejoras de categoría, consumos, daños, penalidades o servicios adicionales solicitados por la participante.
- h) Cualquier otro servicio, gasto, actividad o concepto que no se encuentre expresamente señalado como incluido en estos Términos y Condiciones, en la ficha técnica oficial del Programa o en las comunicaciones comerciales formales de la Fundación.

Cualquier servicio, actividad o costo adicional informado como opcional, complementario o no incluido deberá ser aceptado previa y expresamente por la participante antes de generar una obligación económica a su cargo.

La modalidad seleccionada, el valor aplicable, el tipo de acomodación y las condiciones de pago deberán quedar consignados en el formulario individual de vinculación, comprobante de inscripción o documento de confirmación emitido por la Fundación.

24. Separación de cupo

La participante podrá reservar su cupo en el Programa mediante el pago de **CUATRO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (COP \$4.000.000)**, a más tardar el día **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, siempre que existan cupos disponibles y se cumplan los requisitos mínimos definidos por la Fundación. La separación de cupo será abonable al valor total del Programa, según la modalidad seleccionada por la participante.

El pago de la separación de cupo permite iniciar la reserva y gestión logística de la participación, pero no exonera a la participante del cumplimiento de los demás pagos, requisitos documentales, migratorios, conductuales, logísticos y de aceptación de los presentes T&C.

La separación de cupo no incluye ni garantiza:

- 1) Aprobación de visa estadounidense.
- 2) Ingreso efectivo a Estados Unidos.
- 3) Compra, reserva o modificación de tiquetes aéreos.
- 4) Confirmación de actividades sujetas a aprobación de terceros.
- 5) Participación como ponente, conferencista, speaker o panelista en un espacio específico, salvo confirmación previa, expresa y escrita emitida por la Fundación.
- 6) Acceso a visitas, instituciones, organismos, entidades o espacios cuya disponibilidad dependa de terceros.

En caso de desistimiento, imposibilidad de participación, cancelación solicitada por la participante o incumplimiento de los requisitos del Programa, la separación de cupo estará sujeta a la política de cancelaciones, reembolsos y costos no recuperables prevista en estos T&C.

25. Beneficio por pronto pago

La Fundación podrá otorgar un beneficio comercial por pronto pago equivalente al ocho por ciento (8%) de descuento sobre el valor total del Programa, únicamente para las participantes que realicen el pago total efectivo del Programa a más tardar el día **QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, de acuerdo con la modalidad seleccionada y siempre que existan cupos disponibles.

El beneficio por pronto pago aplicará de la siguiente manera:

1) Modalidad Global Executive

Valor total ordinario: COP \$23.940.000.

Descuento del 8%: COP \$1.915.200.

Valor total con beneficio por pronto pago: COP \$22.024.800.

2) Modalidad Global Connect

Valor total ordinario: COP \$20.520.000.

Descuento del 8%: COP \$1.641.600.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

Valor total con beneficio por pronto pago: COP \$18.878.400.

Para acceder al beneficio por pronto pago, deberán cumplirse todas las siguientes condiciones:

- 1) Que la participante haya realizado el pago total efectivo del Programa a más tardar el 15 de julio de 2026.
- 2) Que el pago haya sido recibido, identificado y confirmado por la Fundación dentro del plazo indicado.
- 3) Que la participante haya seleccionado una modalidad con cupo disponible.
- 4) Que la participante haya aceptado los presentes T&C y entregado la información mínima requerida para su vinculación al Programa.
- 5) Que el beneficio no haya expirado, sido revocado o modificado por la Fundación antes de la aceptación y pago de la participante, conforme a las reglas aplicables a promociones y ofertas.

El beneficio por pronto pago no será acumulable con otros descuentos, bonos, beneficios, códigos promocionales, acuerdos especiales, becas, patrocinios o promociones, salvo autorización previa, expresa y escrita emitida por la Fundación.

Si la participante realiza únicamente la separación de cupo o un pago parcial antes del 15 de julio de 2026, pero no completa el pago total efectivo del Programa dentro de dicho plazo, no accederá al beneficio por pronto pago, salvo que la Fundación indique expresamente una condición distinta mediante comunicación oficial.

26. CRONOGRAMA DE PAGO EN CUOTAS

Cuando la participante no acceda al beneficio por pronto pago o decida pagar el Programa por cuotas, deberá cumplir con el siguiente cronograma mínimo de pagos:

- 1) **Separación de cupo:** COP \$4.000.000, a más tardar el 10 de julio de 2026.
- 2) **Pago mínimo acumulado del setenta por ciento (70%) del valor total del Programa:** deberá encontrarse pagado a más tardar el 23 de julio de 2026.
- 3) **Pago del cien por ciento (100%) del valor total del Programa:** deberá encontrarse pagado a más tardar el 26 de agosto de 2026.

Para la **Modalidad Global Executive**, el setenta por ciento (70%) del valor total corresponde a **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS (COP \$16.758.000)**. Si la participante únicamente ha realizado la separación de cupo por COP \$4.000.000, deberá pagar un saldo adicional de **DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS (COP \$12.758.000)** para completar el 70% antes del 23 de julio de 2026.

Para la **Modalidad Global Connect**, el setenta por ciento (70%) del valor total corresponde a **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS COLOMBIANOS (COP \$14.364.000)**. Si la participante únicamente ha realizado la separación de cupo por COP \$4.000.000, deberá pagar un saldo adicional de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS COLOMBIANOS (COP \$10.364.000)** para completar el 70% antes del 23 de julio de 2026.

El saldo restante deberá estar pagado en su totalidad a más tardar el 26 de agosto de 2026, de acuerdo con la modalidad seleccionada.

27. Medios de pago, confirmación y fecha efectiva del pago

Los pagos deberán realizarse únicamente a través de los medios autorizados e informados oficialmente por la Fundación.

La participante deberá remitir el soporte de pago por los canales oficiales indicados por la Fundación, con la información necesaria para identificar la operación, incluyendo nombre completo de la participante, documento de identificación, modalidad seleccionada, valor pagado, fecha de pago y comprobante correspondiente.

Para efectos de cumplimiento de fechas, se entenderá que el pago ha sido realizado de forma efectiva cuando los recursos hayan sido recibidos, abonados, identificados y confirmados por la Fundación o por el medio de pago autorizado.

Cuando el medio de pago utilizado genere cargos de plataforma, comisiones bancarias, costos transaccionales, impuestos, retenciones, gastos financieros o cualquier valor adicional conocido o controlado por la Fundación, estos deberán ser informados a la participante antes de finalizar la operación de pago. Si dichos costos dependen exclusivamente de la entidad financiera, plataforma, banco emisor, pasarela de pagos o intermediario utilizado por la participante, serán asumidos por esta conforme a las condiciones aplicables al medio de pago seleccionado.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

Los costos bancarios, comisiones, cargos de plataforma, impuestos, retenciones, diferencias, rechazos, devoluciones, errores de transferencia o costos asociados al medio de pago utilizado serán asumidos por la participante, salvo que la Fundación indique expresamente algo distinto.

La Fundación podrá solicitar aclaraciones, soportes adicionales o comprobantes cuando no sea posible identificar el pago, exista inconsistencia en el valor recibido o se requiera verificar la operación.

28. Efectos del incumplimiento en los pagos

El cumplimiento oportuno de las fechas de pago es esencial para la adecuada planeación, reserva y ejecución logística del Programa.

En caso de incumplimiento total o parcial de las fechas de pago, la Fundación podrá informar a la participante sobre la mora o incumplimiento identificado y otorgar, cuando sea razonablemente posible, un plazo breve de subsanación. Si la participante no regulariza su situación dentro del plazo informado, la Fundación podrá adoptar una o varias de las siguientes medidas, según el estado del Programa, los compromisos asumidos con terceros y la afectación generada:

- 1) Suspender temporalmente la confirmación del cupo.
- 2) Abstenerse de realizar nuevas reservas, registros, gestiones o pagos asociados a la participante.
- 3) Reasignar el cupo a otra persona interesada, cuando la falta de pago afecte la disponibilidad o planeación del Programa.
- 4) Cancelar la participación de la participante en el Programa.
- 5) Aplicar la política de cancelaciones, reembolsos y costos no recuperables prevista en estos T&C.
- 6) Descontar, cuando corresponda, los costos administrativos, logísticos, financieros, bancarios, operativos o pagos no recuperables efectivamente causados o comprometidos con terceros.

La cancelación por incumplimiento de pago no implicará, por sí sola, la pérdida automática e indiscriminada de todas las sumas pagadas. Cualquier devolución, retención o descuento deberá analizarse conforme a la política de cancelaciones, los costos efectivamente causados o comprometidos, el momento de la cancelación, el estado de ejecución del Programa, las condiciones de terceros proveedores y las normas aplicables de protección al consumidor.

La participante reconoce que el incumplimiento de las fechas de pago puede afectar la posibilidad de mantener reservas hoteleras, cupos, actividades, registros, beneficios comerciales, condiciones logísticas o disponibilidad dentro del Programa.

29. Cancelaciones, reembolsos y solicitudes de devolución

La participante podrá presentar solicitudes de cancelación, devolución o revisión de pagos mediante comunicación escrita enviada a los canales oficiales de la Fundación, indicando su nombre completo, documento de identificación, modalidad seleccionada, fecha de pago, valores pagados y motivo de la solicitud.

Cuando, por la forma de contratación o por las condiciones particulares de la operación, resulte aplicable algún derecho legal de retracto, reversión o devolución en favor de la participante, este será atendido por la Fundación conforme a los términos, condiciones y excepciones previstos en la normativa vigente.

Sin perjuicio de lo anterior, la participante reconoce que la organización de un programa internacional exige realizar gestiones, reservas, pagos, compromisos logísticos, administrativos, hoteleros, operativos, institucionales, financieros y con terceros desde etapas tempranas del proceso. Por lo anterior, las sumas pagadas podrán estar sujetas a descuentos por costos efectivamente causados, comprometidos o no recuperables, de acuerdo con la fecha de cancelación, el estado de avance del Programa, las condiciones de proveedores y las obligaciones asumidas por la Fundación.

En caso de cancelación solicitada por la participante, la Fundación evaluará la procedencia de devolución total, parcial o no devolución de sumas pagadas, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- 1) Fecha en que se presenta la solicitud de cancelación.
- 2) Modalidad seleccionada por la participante.
- 3) Valores efectivamente pagados.
- 4) Costos administrativos, operativos, bancarios, financieros y logísticos causados.
- 5) Reservas hoteleras, actividades, cupos, registros, seguros, proveedores o servicios ya contratados o comprometidos.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

- 6) Penalidades, condiciones de no reembolso o restricciones aplicadas por terceros proveedores.
- 7) Posibilidad real de reasignar el cupo a otra persona interesada.
- 8) Estado de ejecución del Programa.
- 9) Derechos irrenunciables de la participante conforme a la normativa aplicable.

Como criterio orientador, la Fundación tendrá en cuenta el siguiente esquema:

- 1) Si la solicitud se presenta dentro de un término legal de retracto, reversión o devolución que resulte aplicable, se atenderá conforme a la normativa vigente y a las excepciones legales correspondientes.
- 2) Si la solicitud se presenta antes de que la Fundación haya realizado reservas, registros, pagos, gestiones individualizadas o compromisos específicos asociados a la participante, podrá evaluarse la devolución de las sumas pagadas, previa deducción de costos bancarios, transaccionales, administrativos o financieros efectivamente causados, si los hubiere.
- 3) Si la solicitud se presenta cuando ya existan reservas, registros, pagos, seguros, cupos, actividades, compromisos con proveedores o gestiones individualizadas asociadas a la participante, cualquier devolución podrá estar sujeta a la deducción de costos efectivamente causados, comprometidos o no recuperables.
- 4) Si la solicitud se presenta en una etapa avanzada del Programa, cercana a las fechas de ejecución, después del pago total o cuando ya se hayan consolidado compromisos logísticos sustanciales, la devolución dependerá de los costos no recuperables, penalidades de terceros, posibilidad real de reasignar el cupo y demás circunstancias verificables del caso.
- 5) En caso de inasistencia, abandono del Programa, incumplimiento grave de instrucciones o retiro atribuible a la participante, no habrá lugar a devolución automática por servicios no utilizados, sin perjuicio del análisis que corresponda conforme a la normativa aplicable y a estos T&C.

La Fundación no realizará retenciones arbitrarias o injustificadas. Cualquier suma descontada deberá responder a costos razonables, verificables, efectivamente causados, comprometidos o no recuperables, sin perjuicio de las condiciones particulares que sean informadas a la participante.

Para estos efectos, cualquier solicitud deberá presentarse por escrito al correo electrónico info@she-is.org o al canal oficial que informe la Fundación, indicando nombre completo de la participante, documento de identificación, modalidad seleccionada, fecha de pago, valor pagado, medio de pago utilizado, soporte disponible y manifestación clara de la solicitud. La Fundación verificará la procedencia de la solicitud conforme a la normativa aplicable, el estado de ejecución del Programa, las gestiones ya realizadas, los costos comprometidos y las excepciones legales que correspondan.

30. Cancelación por desistimiento voluntario de la participante

Se entenderá que existe desistimiento voluntario cuando la participante decida no continuar en el Programa por motivos personales, laborales, familiares, académicos, económicos, de salud, agenda, disponibilidad, cambio de planes, pérdida de interés o cualquier otra razón atribuible a su esfera personal.

En estos eventos, la solicitud será analizada conforme a la política general de cancelaciones, reembolsos y costos no recuperables prevista en estos T&C.

La participante reconoce que el desistimiento voluntario no obliga automáticamente a la Fundación a devolver la totalidad de las sumas pagadas, especialmente cuando ya se hayan causado o comprometido costos administrativos, logísticos, hoteleros, operativos, financieros, institucionales o pagos a terceros relacionados con su participación.

No obstante, la Fundación evaluará cada solicitud de manera razonable, proporcional y conforme a la normativa aplicable, informando a la participante las condiciones que correspondan según el caso.

31. Cancelación por razones migratorias, visa o documentos de viaje

La participante es la única responsable de contar con pasaporte vigente, visa estadounidense válida, permisos, autorizaciones, documentos de viaje y demás requisitos migratorios necesarios para salir de su país de origen, ingresar a Estados Unidos y participar en el Programa.

La Fundación no tramita visas, no presta asesoría migratoria, no garantiza la aprobación de visas, no controla los tiempos de respuesta de autoridades consulares o migratorias y no garantiza el ingreso efectivo de la participante a Estados Unidos.

La negación de visa, cancelación de visa, inadmisión migratoria, vencimiento de documentos, errores en la documentación, falta de permisos, demoras consulares, decisiones de autoridades migratorias o imposibilidad de viajar por razones documentales o migratorias serán consideradas circunstancias ajenas al control de la Fundación.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

En tales eventos, cualquier solicitud de cancelación, devolución o alternativa será analizada conforme a la política general de cancelaciones, reembolsos y costos no recuperables, teniendo en cuenta los costos efectivamente causados, comprometidos o no recuperables al momento de la solicitud.

La Fundación podrá, de manera excepcional y según disponibilidad, evaluar alternativas como cesión de cupo, cambio de participante, abono parcial a otro programa o reprogramación, siempre que ello sea posible, no afecte a terceros, no genere costos adicionales no asumidos por la participante y sea autorizado expresamente por la Fundación.

32. Cesión o transferencia del cupo

La participante no podrá ceder, vender, transferir o asignar su cupo a otra persona sin autorización previa, expresa y escrita de la Fundación.

La Fundación podrá autorizar la cesión del cupo cuando se cumplan, como mínimo, las siguientes condiciones:

- 1) Que la solicitud se presente por escrito y con antelación razonable.
- 2) Que la persona propuesta como nueva participante cumpla todos los requisitos del Programa.
- 3) Que no se hayan emitido documentos, registros, seguros, reservas, acreditaciones o gestiones intransferibles a nombre de la participante inicial.
- 4) Que los terceros proveedores, entidades anfitrionas o aliados permitan el cambio.
- 5) Que la cesión no afecte la logística, seguridad, agenda, cupos o desarrollo del Programa.
- 6) Que la participante inicial o la nueva participante asuma cualquier costo, penalidad, diferencia, trámite, gasto administrativo o valor adicional derivado de la cesión.
- 7) Que la Fundación apruebe expresamente la cesión.

La autorización de cesión será discrecional, razonable y estará sujeta a las condiciones logísticas, jurídicas, financieras y operativas del Programa. La sola solicitud de cesión no obliga a la Fundación a aprobarla.

33. Cancelación o modificación del programa por parte de la fundación

La Fundación podrá modificar, suspender, reprogramar o cancelar total o parcialmente el Programa cuando existan razones logísticas, institucionales, operativas, climáticas, sanitarias, migratorias, de seguridad, fuerza mayor, caso fortuito, decisiones de autoridades, restricciones de terceros, falta de condiciones mínimas de ejecución, baja participación, imposibilidad de acceso a servicios esenciales o cualquier otra circunstancia razonable que impida o dificulte sustancialmente el desarrollo adecuado del Programa.

En caso de modificación, suspensión, reprogramación o cancelación total o parcial atribuible a circunstancias ajenas al control razonable de la Fundación, esta informará a las participantes a través de los canales oficiales y procurará ofrecer, según el caso y la viabilidad existente, una o varias de las siguientes alternativas:

- 1) Reprogramación del Programa.
- 2) Sustitución de actividades por otras de naturaleza similar o equivalente.
- 3) Conservación del cupo para una nueva fecha.
- 4) Abono total o parcial a otro programa organizado por la Fundación.
- 5) Devolución parcial o total de sumas pagadas, previa deducción de costos efectivamente causados, comprometidos o no recuperables, cuando ello resulte procedente.
- 6) Cualquier otra alternativa razonable que permita mitigar la afectación a las participantes.

Si la Fundación cancela definitivamente el Programa por una causa imputable exclusivamente a ella y sin que exista ejecución, prestación de servicios, reservas, costos comprometidos o imposibilidad derivada de terceros, deberá informar a las participantes las condiciones de devolución que resulten aplicables conforme a la ley y a estos T&C.

La Fundación no será responsable por gastos asumidos directamente por la participante por fuera del valor del Programa, tales como tiquetes aéreos, trámites de visa, hoteles adicionales, seguros complementarios, permisos laborales, gastos personales, compras, transportes, penalidades de aerolíneas, costos bancarios o cualquier otro concepto no incluido, salvo que exista disposición legal imperativa en contrario o responsabilidad directamente atribuible a la Fundación.

Cuando la modificación sea material y afecte elementos esenciales del Programa, tales como fechas principales, ciudad de ejecución, duración, modalidad de alojamiento, valor del Programa o beneficios principales incluidos, la Fundación informará a la participante a través de sus canales oficiales y procurará

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

ofrecer alternativas razonables, de acuerdo con la naturaleza del cambio, los costos ya comprometidos, la disponibilidad de proveedores, la viabilidad logística y la normativa aplicable.

34. Fuerza mayor, caso fortuito y hechos de terceros

La Fundación no será responsable por el incumplimiento, retraso, modificación, suspensión o afectación del Programa cuando ello derive de fuerza mayor, caso fortuito, hecho de un tercero, decisiones de autoridades, restricciones gubernamentales, cierres, emergencias sanitarias, fenómenos climáticos, desastres naturales, conflictos, disturbios, fallas de transporte, cancelaciones de proveedores, restricciones institucionales, alertas de seguridad, decisiones migratorias, cierres viales, huelgas, fallas tecnológicas, eventos de orden público o cualquier otra circunstancia externa, imprevisible, irresistible o razonablemente ajena a su control.

En estos eventos, la Fundación procurará adoptar medidas razonables para mitigar los efectos sobre el Programa y las participantes, incluyendo ajustes de agenda, sustitución de actividades, reprogramaciones, comunicaciones oportunas o gestión de alternativas, cuando ello sea posible.

Las soluciones aplicables dependerán del tipo de evento, el momento en que ocurra, los costos comprometidos, las políticas de terceros proveedores, la viabilidad logística y las normas aplicables.

35. Alcance de las devoluciones y costos no incluidos

Cualquier devolución, compensación, abono o alternativa que eventualmente sea reconocida por la Fundación se limitará a los valores efectivamente pagados por la participante a la Fundación por concepto del Programa, descontando, cuando corresponda, los costos efectivamente causados, comprometidos o no recuperables.

En ningún caso se entenderán incluidos dentro de una eventual devolución los gastos asumidos directamente por la participante frente a terceros, tales como tiquetes aéreos, trámites de visa, costos consulares, hoteles adicionales, seguros complementarios, transportes individuales, gastos personales, compras, alimentación no incluida, penalidades, cambios de vuelos, diferencias tarifarias o cualquier otro concepto no incluido expresamente en el valor del Programa.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de los derechos irrenunciables que correspondan a la participante conforme a la normativa aplicable y de las responsabilidades que, en cada caso concreto, puedan ser legalmente exigibles.

36. Obligaciones generales de la participante

La participante reconoce que su vinculación al Programa implica el cumplimiento de obligaciones económicas, documentales, migratorias, logísticas, conductuales, de convivencia, seguridad y respeto institucional.

En consecuencia, la participante se obliga a:

- 1) Leer, conocer y aceptar los presentes T&C antes de confirmar su participación.
- 2) Suministrar información completa, veraz, actualizada y verificable a la Fundación.
- 3) Entregar oportunamente los documentos, soportes, formularios, autorizaciones y datos requeridos para fines logísticos, administrativos, migratorios, de aseguramiento, contacto, seguridad y cumplimiento normativo.
- 4) Cumplir oportunamente con las fechas, valores y condiciones de pago establecidas.
- 5) Contar con pasaporte vigente, visa estadounidense válida, permisos, autorizaciones y demás documentos necesarios para viajar e ingresar a Estados Unidos.
- 6) Verificar, bajo su propia responsabilidad, los requisitos migratorios, sanitarios, documentales, de viaje y permanencia aplicables a su caso particular.
- 7) Asistir puntualmente a las reuniones informativas, actividades preparatorias y espacios de coordinación que sean convocados por la Fundación.
- 8) Cumplir la Agenda Oficial, horarios, puntos de encuentro, instrucciones de movilidad, protocolos de seguridad, reglas de vestimenta y lineamientos de comportamiento informados por la Fundación o por terceros anfitriones.
- 9) Mantener una conducta respetuosa, prudente, ética, responsable y compatible con la naturaleza institucional, internacional y de alto nivel del Programa.
- 10) Abstenerse de realizar actos que puedan afectar la seguridad, convivencia, reputación, imagen, relaciones institucionales o desarrollo del Programa.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

- 11) Respetar a las demás participantes, equipo organizador, aliados, proveedores, autoridades, conferencistas, instituciones anfitrionas y terceros relacionados con el Programa.
- 12) Cumplir las normas migratorias, legales, administrativas, de seguridad, convivencia y comportamiento aplicables en Estados Unidos y en los lugares donde se desarrollen actividades del Programa.
- 13) Informar oportunamente a la Fundación cualquier situación médica, de movilidad, alimentaria, alérgica, migratoria, documental, de seguridad o personal que pueda incidir razonablemente en su participación o en la organización logística del Programa.
- 14) Asumir los gastos, costos, multas, sanciones, daños, penalidades o consecuencias derivadas de sus propios actos, omisiones, incumplimientos o decisiones personales.
- 15) Abstenerse de utilizar el nombre, marca, logos, imágenes, contactos, información o relaciones institucionales de la Fundación para fines personales, comerciales, políticos, profesionales o de cualquier otra naturaleza no autorizada expresamente.
- 16) Respetar las restricciones de grabación, fotografía, publicación, difusión o divulgación que sean indicadas por la Fundación, entidades anfitrionas, aliados o terceros.
- 17) Cumplir los presentes T&C y cualquier documento complementario que sea aceptado por la participante en relación con el Programa.

37. Cumplimiento de la agenda oficial, puntualidad y convivencia

La participante reconoce que la adecuada ejecución del Programa depende del cumplimiento de horarios, instrucciones, puntos de encuentro, reglas de movilidad, tiempos de traslado, protocolos de acceso y condiciones de organización grupal.

La participante deberá presentarse oportunamente a cada actividad programada, atender las instrucciones del equipo organizador y evitar retrasos injustificados que puedan afectar el desarrollo de la Agenda Oficial o la participación de las demás integrantes del grupo.

La Fundación podrá establecer reglas razonables de puntualidad, vestimenta, comportamiento, uso de distintivos, acreditaciones, permanencia en grupo, movilidad, seguridad, participación en actividades y convivencia, según la naturaleza de cada espacio.

Cuando una participante llegue tarde, no se presente a una actividad, se separe del grupo sin autorización, incumpla instrucciones o decida no asistir a una actividad oficial, asumirá bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias logísticas, económicas, de seguridad o de participación que se deriven de dicha conducta.

La Fundación no estará obligada a reprogramar actividades, repetir visitas, asumir traslados adicionales, modificar la agenda, cubrir costos o gestionar compensaciones cuando la pérdida de una actividad sea atribuible a retrasos, decisiones personales, incumplimiento de instrucciones o inasistencia de la participante.

38. Conducta institucional y causales de retiro del programa

La participante deberá observar una conducta acorde con la naturaleza internacional, institucional, académica, diplomática, empresarial y social del Programa.

Serán consideradas conductas contrarias a estos T&C, entre otras:

- 1) Incumplir instrucciones razonables impartidas por la Fundación, el equipo organizador, autoridades, entidades anfitrionas o terceros responsables de actividades.
- 2) Afectar la convivencia, seguridad, integridad, tranquilidad o participación de otras personas.
- 3) Realizar actos discriminatorios, agresivos, ofensivos, intimidantes, irrespetuosos o contrarios a la dignidad de cualquier persona.
- 4) Presentarse a actividades en estado que afecte el comportamiento, la seguridad, la imagen institucional o el desarrollo normal de la agenda.
- 5) Abandonar actividades oficiales sin informar o sin autorización cuando ello comprometa la seguridad o la logística del grupo.
- 6) Ingresar a lugares no autorizados, incumplir controles de acceso, protocolos institucionales o restricciones de seguridad.
- 7) Grabar, fotografiar, publicar o divulgar información, imágenes o contenidos cuando exista restricción expresa.
- 8) Usar indebidamente el nombre, imagen, marca, contactos, relaciones o reputación de la Fundación.
- 9) Realizar ofrecimientos, promesas, solicitudes, pagos, dádivas o beneficios indebidos a terceros en el marco del Programa.
- 10) Incurrir en actos que puedan generar riesgos jurídicos, reputacionales, migratorios, disciplinarios, administrativos, de seguridad o de cumplimiento normativo.
- 11) Suministrar información falsa, incompleta, inexacta o engañosa a la Fundación.
- 12) Incumplir obligaciones económicas, documentales o migratorias esenciales para la participación.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

Cuando se presente una conducta grave o reiterada, la Fundación podrá adoptar medidas proporcionales, incluyendo llamados de atención, restricciones de participación en determinadas actividades, reporte a autoridades o terceros cuando corresponda, o retiro de la participante del Programa.

El retiro del Programa por incumplimiento atribuible a la participante no dará lugar automáticamente a devolución de sumas pagadas. Cualquier solicitud será analizada conforme a la política de cancelaciones, reembolsos y costos no recuperables prevista en estos T&C.

39. Tiempos libres y actividades no oficiales

La participante reconoce que cualquier actividad realizada por fuera de la Agenda Oficial será de su exclusiva responsabilidad.

Se consideran actividades no oficiales, entre otras, los recorridos personales, reuniones privadas, compras, salidas nocturnas, visitas a lugares no incluidos, traslados individuales, actividades adicionales, encuentros con terceros no organizados por la Fundación o cualquier decisión personal adoptada durante tiempos libres.

La Fundación no será responsable por accidentes, pérdidas, daños, retrasos, gastos, conflictos, sanciones, decisiones migratorias, afectaciones de seguridad, incumplimientos legales o cualquier consecuencia derivada de actividades realizadas por la participante por fuera de la Agenda Oficial.

La participante deberá actuar con prudencia, observar las normas locales, proteger sus documentos y pertenencias, mantener comunicación razonable con el equipo organizador cuando sea necesario y evitar actividades que puedan comprometer su integridad, la seguridad del grupo o la imagen del Programa.

40. Condiciones de salud, seguridad y recomendaciones personales

La participante declara que, al momento de confirmar su participación, se encuentra en condiciones físicas, médicas, emocionales y personales razonables para realizar un viaje internacional y participar en actividades grupales, recorridos, traslados y espacios de agenda en Washington D.C.

La participante será responsable de consultar con sus médicos tratantes, verificar sus condiciones de salud, llevar sus medicamentos, fórmulas, autorizaciones, documentos médicos, seguros complementarios o elementos personales que requiera durante el viaje.

La Fundación podrá solicitar información básica sobre condiciones médicas, alimentarias, alergias, restricciones de movilidad o necesidades especiales, únicamente con fines logísticos, de seguridad, prevención y adecuada organización del Programa.

La participante reconoce que el Programa puede implicar caminatas, traslados, esperas, recorridos, cambios de temperatura, actividades al aire libre, visitas institucionales, controles de seguridad y jornadas extensas. Por ello, deberá informar oportunamente cualquier situación que pueda requerir ajustes razonables, sin que ello implique que la Fundación pueda garantizar adaptaciones específicas en todos los espacios, especialmente cuando dependan de terceros.

La Fundación procurará adoptar medidas razonables de prevención, información y coordinación, pero no actúa como entidad médica, aseguradora, prestadora de servicios de salud ni garante absoluto de la seguridad personal, patrimonial o médica de la participante.

41. Responsabilidad de la fundación y alcance de sus obligaciones

La Fundación actúa como organizadora, coordinadora y articuladora institucional del Programa, conforme al alcance expresamente informado en estos T&C, en la ficha técnica oficial y en las comunicaciones comerciales formales emitidas por la Fundación.

Las obligaciones de la Fundación se limitan a gestionar, coordinar y ejecutar razonablemente los componentes incluidos en el Programa, directamente o a través de terceros, procurando conservar la naturaleza, propósito, estándar y condiciones generales de la experiencia ofrecida.

La participante reconoce que la Fundación no garantiza:

- 1) Aprobación de visa estadounidense.
- 2) Ingreso efectivo a Estados Unidos.
- 3) Disponibilidad definitiva de instituciones, organismos, aliados, conferencistas, visitas o actividades sujetas a terceros.
- 4) Resultados específicos de networking, inversión, financiación, alianzas, contratos, oportunidades comerciales, laborales o profesionales.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

- 5) Visibilidad mediática, cobertura de prensa, publicaciones, reconocimientos, invitaciones futuras o posicionamiento individual.
- 6) Participación como ponente principal, conferencista, panelista, speaker, vocera o representante institucional, salvo confirmación previa, expresa y escrita.
- 7) Ausencia de cambios logísticos, climáticos, institucionales, operativos, migratorios, sanitarios, de seguridad o derivados de terceros.
- 8) Cobertura total de gastos médicos, pérdidas, daños, accidentes, retrasos, cancelaciones o contingencias no cubiertas por el seguro básico incluido.
- 9) Servicios, beneficios o actividades no expresamente incluidos.

La Fundación responderá por el cumplimiento de las condiciones ofrecidas en los términos legalmente exigibles, teniendo en cuenta la naturaleza del Programa, la intervención de terceros, las condiciones efectivamente contratadas, las limitaciones informadas y las circunstancias particulares de cada caso.

42. Seguro de viaje internacional básico

El Programa incluye un seguro de viaje internacional básico, sujeto a las condiciones, coberturas, exclusiones, límites, vigencia, requisitos, procedimientos, deducibles y reglas establecidas por el proveedor asegurador.

La Fundación entregará o pondrá a disposición de la participante, antes del inicio del viaje, el certificado, resumen de cobertura o información básica del seguro de viaje internacional incluido, indicando, en la medida en que dicha información sea suministrada por el proveedor asegurador, el nombre del proveedor, vigencia, canales de asistencia, principales coberturas, límites, exclusiones relevantes y procedimiento general para solicitar asistencia.

La participante reconoce que la Fundación no actúa como aseguradora, intermediaria de seguros ni garante de cobertura. La prestación efectiva de los servicios de asistencia, cobertura, reembolso, atención médica, autorizaciones o reclamaciones dependerá exclusivamente de las condiciones de la póliza o asistencia contratada y de las decisiones del proveedor correspondiente.

La participante será responsable de revisar las condiciones del seguro básico incluido y de adquirir, si lo considera necesario, seguros adicionales, ampliaciones de cobertura, seguro médico internacional, seguro de cancelación, seguro de equipaje, seguro de repatriación o cualquier cobertura complementaria que se ajuste a sus necesidades particulares.

La Fundación no será responsable por gastos, reclamaciones, tratamientos, medicamentos, traslados, hospitalizaciones, asistencias, deducibles, exclusiones o eventos que no sean cubiertos por el seguro de viaje internacional básico incluido.

43. Autorización de uso de imagen, voz y registro audiovisual

La participante reconoce que, durante el desarrollo del Programa, la Fundación podrá realizar registros fotográficos, audiovisuales, sonoros o digitales de las actividades oficiales, con fines de memoria, documentación, comunicación, divulgación institucional, promoción de programas, informes, redes sociales, página web, piezas audiovisuales, contenidos educativos, archivo histórico y demás finalidades relacionadas con la misión de la Fundación.

Con la aceptación de los presentes T&C, la participante autoriza a la Fundación, de manera previa, expresa e informada, para captar, registrar, reproducir, editar, adaptar, publicar, comunicar, divulgar y utilizar su imagen, voz, nombre, testimonio, participación, semblanza o rasgos identificables captados en el marco de las actividades oficiales del Programa.

La autorización comprende el uso en medios físicos, digitales, audiovisuales, redes sociales, páginas web, presentaciones, informes, piezas institucionales, campañas, memorias, materiales promocionales y demás canales propios o autorizados por la Fundación, siempre que dicho uso sea respetuoso, proporcional y relacionado con finalidades institucionales, educativas, informativas, promocionales o de documentación del Programa.

La autorización se otorga de forma gratuita, sin que genere derecho a regalías, pagos, compensaciones o contraprestaciones económicas adicionales en favor de la participante.

La participante reconoce que esta autorización no faculta a la Fundación para utilizar su imagen o voz de forma denigrante, discriminatoria, descontextualizada, ofensiva o contraria a sus derechos fundamentales.

En caso de que la participante tenga alguna restricción particular frente al uso de su imagen, deberá informarlo por escrito a la Fundación antes del inicio del Programa, para que la Fundación evalúe las medidas razonables que puedan adoptarse según la naturaleza del evento, el registro grupal y las actividades oficiales.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

Cualquier solicitud posterior de limitación, actualización o revocatoria relacionada con el uso de imagen, voz o registro audiovisual será evaluada por la Fundación conforme a la normativa aplicable. Dicha solicitud no afectará los usos, publicaciones, piezas, materiales o contenidos elaborados o divulgados previamente de manera legítima, pero la Fundación procurará aplicarla respecto de usos futuros cuando sea razonable, proporcional y técnicamente posible.

44. Tratamiento de datos personales

La participante autoriza a la Fundación para recolectar, almacenar, consultar, usar, circular, transmitir, transferir, actualizar, conservar y, en general, tratar sus datos personales en el marco de la organización, ejecución, seguimiento, documentación y cierre del Programa.

La FUNDACIÓN SHE IS actuará como responsable del tratamiento de los datos personales recolectados con ocasión del Programa. La participante podrá consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Fundación a través del canal, enlace o documento que sea informado por la Fundación. Para ejercer sus derechos como titular de datos personales, la participante podrá comunicarse al correo electrónico info@she-is.org o al canal que la Fundación disponga para tal finalidad.

El tratamiento de datos personales podrá realizarse para las siguientes finalidades:

- 1) Gestionar la inscripción, selección, confirmación y participación en el Programa.
- 2) Verificar identidad, documentos, pagos, soportes, requisitos y cumplimiento de condiciones.
- 3) Coordinar aspectos logísticos, hoteleros, de transporte, aseguramiento, alimentación, agenda, seguridad, comunicaciones y actividades.
- 4) Gestionar registros, acreditaciones, listados, accesos, reservas, autorizaciones y documentación requerida por terceros.
- 5) Mantener comunicación con la participante antes, durante y después del Programa.
- 6) Atender solicitudes, dudas, reclamaciones, cancelaciones, devoluciones, certificaciones o trámites relacionados con el Programa.
- 7) Cumplir obligaciones legales, contractuales, contables, tributarias, administrativas y de archivo.
- 8) Gestionar seguridad, prevención de riesgos, convivencia, cumplimiento normativo, prevención de fraude, LA/FT, corrupción o conductas indebidas.
- 9) Documentar, comunicar, divulgar y promocionar el Programa y las actividades de la Fundación, conforme a las autorizaciones aplicables.
- 10) Enviar información sobre programas, actividades, convocatorias, eventos, iniciativas o comunicaciones institucionales de la Fundación, siempre que exista autorización de la participante o una base legítima para ello, y sin perjuicio de que pueda solicitar la supresión, exclusión o actualización de sus datos conforme a la normativa aplicable.

La Fundación podrá compartir datos personales con aliados, proveedores, operadores logísticos, hoteles, aseguradoras, transportadores, entidades anfitrionas, autoridades, asesores, contratistas o terceros que deban intervenir en la ejecución del Programa, únicamente en la medida necesaria para cumplir las finalidades informadas y procurando que se observen estándares razonables de confidencialidad y seguridad.

La participante declara que la información suministrada es veraz, completa, actualizada y exacta, y se obliga a informar oportunamente cualquier modificación relevante.

La participante podrá ejercer los derechos que le correspondan como titular de datos personales, incluyendo conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de autorización, presentar consultas o reclamos, y los demás reconocidos por la normativa aplicable, a través de los canales oficiales de la Fundación.

45. Datos sensibles y datos de menores de edad

En caso de que, para la adecuada ejecución del Programa, sea necesario recolectar información sensible de la participante, como datos de salud, restricciones médicas, alergias, condiciones de movilidad, información biométrica captada incidentalmente, imagen, voz o datos migratorios, la Fundación solicitará o tratará dicha información únicamente cuando sea necesaria para finalidades legítimas relacionadas con logística, seguridad, prevención, aseguramiento, cumplimiento normativo, documentación del Programa o atención de situaciones particulares.

La participante no estará obligada a suministrar datos sensibles, salvo cuando dicha información sea necesaria para la ejecución segura, adecuada o legal del Programa. La falta de suministro de información necesaria podrá limitar la capacidad de la Fundación para realizar ajustes, gestionar servicios o prevenir riesgos.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

El Programa está dirigido a personas mayores de edad. En caso de que excepcionalmente se contemple la participación de una persona menor de edad, se requerirá autorización previa, expresa y escrita de sus representantes legales, así como los documentos, permisos y condiciones especiales que resulten aplicables.

46. Declaración de origen lícito de fondos y prevención de riesgos LA/FT

La participante declara, bajo la gravedad de juramento, que los recursos utilizados para pagar el Programa provienen de actividades lícitas y no tienen relación directa o indirecta con lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, corrupción, enriquecimiento ilícito, fraude, delitos fuente o cualquier otra conducta contraria a la ley.

La participante declara que no se encuentra incluida en listas restrictivas, sancionatorias o de alto riesgo que puedan comprometer la ejecución del Programa, la reputación de la Fundación, sus relaciones institucionales o el cumplimiento de obligaciones legales.

La Fundación podrá realizar verificaciones razonables de identidad, antecedentes públicos, listas restrictivas, información financiera, soportes de pago, origen de fondos o señales de alerta, cuando lo considere necesario para fines de cumplimiento, prevención de riesgos, seguridad institucional o protección reputacional.

La participante se obliga a suministrar información veraz, completa y oportuna cuando la Fundación requiera aclaraciones o soportes relacionados con pagos, origen de recursos, identidad, actividad económica o cualquier otra información relevante para la prevención de riesgos.

La Fundación podrá suspender, condicionar o cancelar la participación de la participante cuando identifique información falsa, inconsistente, incompleta, señales de alerta no aclaradas, riesgos relevantes de cumplimiento o circunstancias que puedan comprometer a la Fundación, al Programa, a terceros aliados o a las demás participantes.

47. Política anticorrupción, antisoborno y conducta ética

La participante se obliga a actuar conforme a principios de legalidad, transparencia, integridad, buena fe, respeto institucional y ética durante todas las etapas del Programa.

En consecuencia, la participante se abstendrá de ofrecer, prometer, entregar, solicitar, aceptar o recibir, directa o indirectamente, dinero, regalos, favores, beneficios, invitaciones, ventajas indebidas, pagos de facilitación o cualquier otro elemento de valor con el propósito de obtener accesos, decisiones, privilegios, acreditaciones, beneficios, tratos preferenciales o resultados indebidos en el marco del Programa.

La participante también se abstendrá de utilizar el Programa, la Fundación, sus aliados, contactos, actividades o espacios institucionales para realizar gestiones indebidas, tráfico de influencias, ofrecimientos no autorizados, captación irregular de recursos, promoción de negocios ilícitos o cualquier conducta que pueda afectar la integridad del Programa.

La Fundación podrá retirar del Programa a la participante que incurra en conductas contrarias a esta cláusula, sin perjuicio de informar a las autoridades competentes cuando resulte procedente y de aplicar la política de cancelaciones, reembolsos y costos no recuperables prevista en estos T&C.

48. Conflictos de interés y uso adecuado de relaciones institucionales

La participante deberá informar a la Fundación cualquier situación que pueda representar un conflicto de interés relevante frente a la Fundación, las demás participantes, aliados, entidades anfitrionas o terceros relacionados con el Programa.

La participante no podrá presentarse ante terceros como representante, vocera, mandataria, agente, empleada, contratista, directiva o delegada oficial de la Fundación, salvo autorización previa, expresa y escrita emitida por la Fundación para una actividad o finalidad específica.

La participante no podrá utilizar contactos, espacios, agendas, reuniones, información o relaciones institucionales derivadas del Programa para fines personales, comerciales, políticos, religiosos, financieros, de captación de recursos o cualquier otro propósito ajeno al Programa, sin autorización expresa de la Fundación o del tercero correspondiente.

49. Confidencialidad y reserva de información

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

La participante reconoce que, con ocasión del Programa, podrá tener acceso a información confidencial, reservada, estratégica, institucional, personal, comercial, logística o sensible de la Fundación, de otras participantes, aliados, entidades anfitrionas, proveedores o terceros.

La participante se obliga a mantener confidencialidad sobre dicha información y a no divulgarla, reproducirla, compartirla, publicarla, transferirla, usarla o aprovecharla para fines distintos al desarrollo del Programa, salvo autorización previa, expresa y escrita de la Fundación o del titular correspondiente.

Se considera información confidencial, entre otra:

- 1) Agendas no públicas, contactos, listados, correos, teléfonos, bases de datos o información de participantes y aliados.
- 2) Información interna, estratégica, financiera, metodológica, operativa o institucional de la Fundación.
- 3) Materiales, presentaciones, documentos, metodologías o contenidos entregados bajo reserva.
- 4) Información compartida en reuniones, visitas, espacios institucionales o actividades sujetas a confidencialidad.
- 5) Datos personales, testimonios, situaciones privadas o información sensible de otras participantes.
- 6) Cualquier información que sea identificada como reservada, interna o confidencial por la Fundación o por terceros.

La obligación de confidencialidad permanecerá vigente durante el Programa y después de su finalización, mientras la información no sea pública de manera legítima o mientras subsista su carácter reservado conforme a la ley o a las condiciones bajo las cuales fue compartida.

50. Propiedad intelectual

La participante reconoce que todos los nombres, marcas, signos distintivos, logos, diseños, metodologías, documentos, contenidos, presentaciones, piezas gráficas, fotografías, videos, materiales, guías, formatos, estrategias, herramientas y demás creaciones intelectuales utilizadas, entregadas o desarrolladas en el marco del Programa son de propiedad de la Fundación o de sus respectivos titulares.

La participación en el Programa no otorga a la participante licencia, cesión, autorización de explotación, transferencia de derechos patrimoniales ni derecho de uso comercial sobre dichos contenidos, salvo autorización previa, expresa y escrita de la Fundación o del titular correspondiente.

La participante podrá utilizar los materiales entregados únicamente para fines personales, formativos, informativos o de referencia, siempre que no los reproduzca, publique, comercialice, modifique, distribuya, sublicencie, transfiera o utilice de forma contraria a los derechos de propiedad intelectual aplicables.

La participante se abstendrá de usar marcas, logos, signos distintivos, fotografías, videos, contenidos, piezas o materiales de la Fundación para fines comerciales, publicitarios, políticos, personales o institucionales propios sin autorización previa, expresa y escrita.

51. Publicaciones, redes sociales y comunicaciones públicas

La participante podrá compartir su experiencia en el Programa de forma respetuosa, veraz y prudente, siempre que no afecte derechos de terceros, información confidencial, protocolos institucionales, restricciones de seguridad, reglas de uso de imagen o lineamientos comunicados por la Fundación.

La participante deberá abstenerse de publicar información falsa, imprecisa, incompleta, ofensiva, discriminatoria, confidencial, reservada o que pueda inducir a error sobre el Programa, la Fundación, las demás participantes, aliados, entidades anfitrionas o terceros.

Cuando publique contenidos relacionados con el Programa, la participante deberá evitar presentar como garantizados accesos, resultados, alianzas, beneficios, intervenciones, acreditaciones o representaciones institucionales que no hayan sido confirmados expresamente por la Fundación.

La Fundación podrá solicitar la corrección, aclaración, retiro o ajuste de publicaciones que contengan información incorrecta, confidencial, no autorizada o que pueda afectar la seguridad, reputación, derechos de terceros o desarrollo del Programa.

52. Canales oficiales de comunicación

Para efectos del Programa, las comunicaciones oficiales serán aquellas emitidas por la Fundación a través de sus canales autorizados, incluyendo el correo electrónico info@she-is.org, documentos oficiales, formularios, comunicaciones escritas, reuniones informativas, mensajes enviados por el equipo autorizado de la Fundación o cualquier otro canal que sea indicado como oficial.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

La participante deberá mantener actualizados sus datos de contacto, incluyendo correo electrónico, teléfono, contacto de emergencia y demás información necesaria para la comunicación relacionada con el Programa.

Las comunicaciones enviadas por la Fundación a los datos suministrados por la participante se entenderán válidamente remitidas, salvo que la participante haya informado oportunamente una actualización o corrección.

La Fundación no será responsable por la falta de recepción de comunicaciones cuando esta se derive de datos errados, desactualizados, incompletos, fallas del correo de la participante, falta de revisión de mensajes, bloqueo de canales, filtros de spam o cualquier circunstancia atribuible a la participante o a terceros ajenos a la Fundación.

53. Peticiones, consultas, quejas y reclamaciones

La participante podrá presentar peticiones, consultas, solicitudes, quejas o reclamaciones relacionadas con el Programa a través de los canales oficiales de la Fundación.

Toda reclamación deberá contener, como mínimo, nombre completo de la participante, documento de identificación, datos de contacto, descripción clara de los hechos, solicitud concreta, soportes disponibles y cualquier información que permita a la Fundación analizar el caso.

La Fundación dará trámite a las solicitudes recibidas conforme a la naturaleza de la petición, la información disponible, los tiempos razonables de verificación, la intervención de terceros y los términos legales aplicables.

Cuando la reclamación involucre servicios prestados por terceros, la Fundación podrá requerir información adicional, remitir la solicitud al proveedor correspondiente o realizar gestiones razonables de intermediación, sin que ello implique asumir automáticamente obligaciones que correspondan legal o contractualmente al tercero.

54. Información comercial, publicidad y prevención de expectativas incorrectas

La Fundación procurará que toda información comercial, publicitaria, promocional o informativa relacionada con el Programa sea clara, veraz, suficiente, comprensible, verificable, precisa, oportuna y coherente con el alcance real de la experiencia ofrecida.

Las piezas publicitarias, brochures, formularios, mensajes, publicaciones, presentaciones o comunicaciones comerciales deberán interpretarse en armonía con los presentes T&C, la ficha técnica oficial y las comunicaciones formales emitidas por la Fundación.

Las referencias a instituciones, organismos, universidades, empresas, aliados, visitas, actividades, conferencistas, espacios, escenarios, recorridos o experiencias deberán entenderse sujetas a disponibilidad, aprobación institucional, agenda, condiciones de seguridad, lineamientos de terceros y ajustes razonables, salvo que la Fundación confirme expresamente lo contrario mediante comunicación oficial.

La Fundación podrá corregir, aclarar, actualizar o complementar información comercial cuando identifique errores, imprecisiones, cambios de agenda, modificaciones de terceros o circunstancias que puedan inducir a confusión, procurando informar a las participantes de manera oportuna y transparente.

55. Modificaciones a los términos y condiciones

La Fundación podrá realizar ajustes o actualizaciones a los presentes T&C cuando sea necesario para corregir errores, precisar información, actualizar condiciones logísticas, incorporar exigencias de terceros, cumplir obligaciones legales, atender cambios de agenda o reflejar condiciones operativas del Programa.

Las modificaciones no podrán desconocer derechos adquiridos de las participantes ni alterar de manera injustificada, desproporcionada o sustancial el objeto general del Programa ya aceptado, salvo que existan razones legales, logísticas, institucionales, de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros que lo justifiquen.

Cuando una modificación afecte de manera relevante condiciones esenciales previamente aceptadas por la participante, la Fundación informará el cambio por sus canales oficiales y, cuando corresponda, indicará las alternativas aplicables de acuerdo con la naturaleza del ajuste, los costos comprometidos, el estado de ejecución del Programa y la normativa vigente.

56. Contrato o documentos complementarios

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

La Fundación podrá solicitar a la participante la suscripción de un contrato individual de participación, autorizaciones, formularios, anexos, documentos logísticos, autorizaciones de tratamiento de datos, uso de imagen, declaraciones de salud, documentos de cumplimiento o cualquier otro soporte necesario para la adecuada ejecución del Programa.

Dichos documentos complementarán los presentes T&C y deberán interpretarse de manera armónica con estos. En caso de contradicción, se aplicará la disposición que resulte más clara, específica y favorable a la participante, sin perjuicio de las normas imperativas aplicables.

La negativa injustificada a suscribir documentos necesarios para la ejecución del Programa podrá impedir la confirmación o continuidad de la participación, cuando dichos documentos sean indispensables para fines logísticos, legales, de seguridad, aseguramiento, tratamiento de datos, cumplimiento o coordinación con terceros.

57. Independencia de las partes

La participación en el Programa no genera relación laboral, societaria, asociativa, de mandato, agencia, representación, distribución, franquicia, intermediación, subordinación, dependencia, joint venture o cualquier vínculo distinto al expresamente previsto en estos T&C.

La participante actúa en nombre propio y bajo su propia responsabilidad. No podrá obligar, representar, comprometer, contratar, negociar, declarar, prometer o asumir compromisos en nombre de la Fundación, salvo autorización previa, expresa y escrita.

58. Ley aplicable y jurisdicción

Los presentes T&C se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República de Colombia, sin perjuicio de las normas imperativas que puedan resultar aplicables por la ejecución de actividades en el exterior o por la intervención de terceros ubicados en otras jurisdicciones.

Cualquier diferencia, controversia o reclamación derivada de la interpretación, ejecución, cumplimiento, incumplimiento, terminación o efectos de estos T&C procurará ser resuelta inicialmente de manera directa entre la participante y la Fundación, a través de los canales oficiales.

Si no fuere posible una solución directa, las partes podrán acudir a los mecanismos legales, administrativos, jurisdiccionales o alternativos de solución de controversias que resulten aplicables conforme a la ley colombiana.

59. Integridad del documento e interpretación

Los presentes T&C, junto con la ficha técnica oficial, formularios, comunicaciones comerciales formales, autorizaciones, anexos y documentos complementarios aceptados por la participante, constituyen el marco integral aplicable a su participación en el Programa.

Si alguna cláusula llegare a ser considerada inválida, ineficaz o inaplicable por autoridad competente, dicha circunstancia no afectará la validez de las demás disposiciones, las cuales conservarán su fuerza obligatoria en la medida permitida por la ley.

Las cláusulas de estos T&C deberán interpretarse de buena fe, de manera armónica, razonable y conforme a la naturaleza del Programa, a la información oficialmente suministrada y a las normas imperativas aplicables.

60. Declaración final de aceptación

Con la aceptación de los presentes T&C, la participante declara que:

- 1) Ha leído y comprendido el contenido del documento.
- 2) Ha recibido o tenido acceso a información sobre el Programa, valores, modalidades, beneficios incluidos, exclusiones, pagos, riesgos, restricciones y responsabilidades.
- 3) Ha tenido la oportunidad de solicitar aclaraciones antes de confirmar su participación o realizar pagos.
- 4) Conoce que el Programa no incluye tiquetes aéreos, visa, trámites de visa, desplazamientos internos o personales no previstos, alimentación no mencionada ni gastos no especificados.
- 5) Reconoce que las visitas, actividades, encuentros, espacios institucionales, intervenciones y agenda pueden estar sujetos a disponibilidad, aprobación de terceros, condiciones de seguridad, logística y ajustes razonables.
- 6) Acepta cumplir las obligaciones económicas, documentales, migratorias, logísticas, conductuales y de seguridad previstas en estos T&C.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SHE IS GLOBAL LEADERS DELEGATION – WASHINGTON D.C. 2026 SHE IS GLOBAL FORUM LAS AMÉRICAS

- 7) Reconoce que la Fundación no garantiza aprobación de visa, ingreso migratorio, resultados económicos, alianzas, inversión, financiación, visibilidad mediática ni participación como ponente en espacios específicos, salvo confirmación previa, expresa y escrita.
- 8) Acepta que su participación se rige por estos T&C y por los documentos complementarios que suscriba o acepte en relación con el Programa.

La aceptación podrá realizarse mediante firma física, firma electrónica, aceptación en formulario, correo electrónico, mensaje verificable, pago de separación de cupo, pago parcial, pago total o cualquier otro medio que permita evidenciar de manera razonable la voluntad de la participante.

MENSAJE FINAL A LA PARTICIPANTE

Estos Términos y Condiciones tienen como propósito brindar claridad, transparencia y seguridad para todas las personas que harán parte de She Is Global Leaders Delegation – Washington D.C. 2026.

La Fundación reconoce la importancia de que cada participante conozca, antes de confirmar su participación, qué incluye el Programa, qué conceptos no están incluidos, cuáles son las condiciones de pago, qué aspectos dependen de terceros, cuáles son sus responsabilidades personales y cuáles son las reglas aplicables durante la experiencia.

La finalidad de este documento no es generar distancia, sino establecer una base clara de confianza, responsabilidad y cuidado mutuo para que la experiencia pueda desarrollarse de manera organizada, segura, respetuosa y coherente con los objetivos del Programa.

La Fundación invita a cada participante a leer este documento con atención y a solicitar las aclaraciones que considere necesarias antes de aceptar los T&C o realizar cualquier pago.

*Con aprecio,
Equipo Fundación She Is*